



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO



TESTIMONIO

TESTIMONIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SCEM-CCA-01-08 DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTOPISTA ATLACOMULCO-PALMILLAS

Se rinde cuentas a la sociedad sobre la participación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México como Observador Ciudadano en la Licitación Pública número SCEM-CCA-01-08 de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México mediante el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México para el otorgamiento de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista Atlacomulco-Palmillas



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO



ANTECEDENTES Y ALCANCES

El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México y la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, con la comparecencia del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, convinieron su participación con el propósito de transparentar el procedimiento de la licitación mencionada; documento que firmaron el 7 de enero de 2008.

El compromiso del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México se estableció en su participación, mediante la figura de Observador Ciudadano, en todas y cada una de las etapas del procedimiento de licitación con el propósito de comprobar su legalidad; así mismo en la elaboración de Acuerdos de Probidad que la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México incluiría para que los licitantes y los funcionarios públicos que participaran, suscribieran una Declaración Unilateral de Ratificación de Probidad.

El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México se comprometió a rendir cuentas ante la sociedad de los resultados del proceso y emitir un informe al final de su participación.

Con la representación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, como Observador Ciudadano, participó el Ingeniero Miguel Román Osornio

TESTIMONIO

Por medio de este testimonio informo que, como representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, participé como Observador Ciudadano en la Licitación Pública número SCEM-CCA-01-08 de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México mediante el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México para el otorgamiento de la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista Atlacomulco-Palmillas



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO



Participé desde la elaboración de las bases de licitación, la publicación de la convocatoria, la emisión de la Fe de erratas, la adquisición de las bases por parte de los interesados, la recepción de documentación y la entrega de constancias de participación, la visita al lugar de las obras, las juntas de aclaraciones, las respuestas de la convocante, en el acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la evaluación de estas, en el acuerdo de diferimiento de emisión de fallo y en el acto de emisión del fallo.

Mediante esta participación observé el correcto desarrollo de la licitación, el apego a las bases y normatividad correspondiente y me permite dar testimonio de su Transparencia, Equidad y Legalidad.

RESULTADO

La empresa PINFRA, SECTOR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. en su versión alternativa 1 obtuvo el fallo a su favor y se le adjudica la Concesión.

La empresa PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. calificó en segundo lugar.

El consorcio formado por GRUPO PROFREZAC, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS LA LAGUNA S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE AUTOPISTAS DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V. con su propuesta alternativa quedó en tercer lugar

ASPECTOS RELEVANTES

1.-**Elaboración de las bases**, destaca la determinación de la existencia de necesidad pública, que la basa en el incremento del aforo vehicular en la carretera federal 55, señaladamente el transporte de carga, lo que ha creado problemas de congestionamiento, con las consecuencias negativas que representa una vía principal de comunicación operando con un deficiente nivel de servicio. El Plan Maestro de Comunicaciones pretende dotar de una vialidad de altas especificaciones que



complemente las vialidades de esa zona, a través de una ruta alterna a la carretera existente que dará servicio tanto a usuarios locales como a los de largo itinerario

También se destaca la descripción general del proyecto, las características técnicas, generales y de construcción que deberá cumplir, el plazo de la concesión y las condiciones básicas del proyecto financiero y los conceptos de planeación y logística obligatorios, previos y durante la construcción que deberían considerar las propuestas, y las generalidades del procedimiento de licitación.

2.- **La Convocatoria** se publicó el 8 de febrero de 2008, en la Gaceta del Gobierno y en los periódicos “El Economista” y “El Diario de Toluca”

3.- **El plazo para adquisición de las Bases** y obtener la Constancia de Participación fue del 8 al 18 de febrero de 2008

Adquirieron bases de Licitación y obtuvieron Constancia de Participación las siguientes empresas

1. La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.
2. Grupo Profrezac, S.A. de C.V.
3. Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V.
4. Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V.
5. OHL Concesiones México, S.A. de C.V.
6. COCONAL S.A. de C.V.
7. Isolux Corsan Concesiones, S.A.
8. Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.
9. Proube del Bajío, S.A. de C.V.
10. Proyectos y Desarrollos de Infraestructura, S.A. de C.V.
11. KM de Oriente S. de R.L. de C.V.
12. Operadora Mersi, S.A. de C.V.
13. Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.

4.-**Fe de erratas**; el 20 de febrero se publicó, en los mismos medios que se había convocado; señalando cambios en la longitud del proyecto; en lugar de llegar a Palmillas, llegará a Aculco



5.-La visita al lugar de las obras se llevó a cabo el 20 de febrero de 2008; todas las empresas que obtuvieron Constancia de Participación asistieron a la visita, con excepción de Proube del Bajío, S.A. de C.V.

6.-Juntas de aclaraciones; la primera se llevó a cabo el 27 de febrero de 2008; tres empresas de las inscritas presentaron 87 preguntas que fueron debidamente contestadas por el personal del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México; la segunda se efectuó el 12 de marzo de 2008; tres empresas presentaron 23 preguntas que igualmente fueron respondidas

7.-Presentación y apertura de proposiciones; se llevó a cabo el 30 de abril de 2008. Se presentaron al acto 6 empresas

1. Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
2. Grupo Profrezac, S.A. de C.V.
3. Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V.
4. OHL Concesiones México, S.A. de C.V.
5. COCONAL S.A. de C.V.
6. La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.

Se disculparon de no presentar propuestas 3 empresas

1. OHL Concesiones México, S.A. de C.V.
2. COCONAL S.A. de C.V.
3. La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.

Sí presentaron propuesta 3 empresas:

1. Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
2. Grupo Profrezac, S.A. de C.V.
3. Pinfra Sector Construcción, S.A. de C.V.

Para efectos del acta se incluyó la siguiente información: los montos económicos, la TIR, las tarifas, las contraprestaciones, las alternativas y el plazo solicitado para la concesión.



8.- Hubo un acuerdo de **diferimiento de emisión de fallo** que estableció como nueva fecha, el 20 de junio de 2008

9.-Evaluación.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, el personal del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México procedió a efectuar el análisis de las proposiciones, comparando en forma equivalente las condiciones ofrecidas por los Licitantes, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos,

10.-Conclusión

La licitación se llevó a cabo con agilidad, profesionalismo y apego a lo dispuesto en las bases de licitación y en las leyes y reglamentos vigentes. No se presentaron situaciones de inequidad. Los servidores públicos del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México involucrados en la licitación actuaron con transparencia en todo momento y atendieron con diligencia y prestancia toda solicitud de información por parte del observador ciudadano.

Las empresas licitantes y los servidores públicos del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Auxiliares y Conexos del Estado de México, suscribieron una Declaración Unilateral de Ratificación de Probidad y así actuaron.

Con este informe el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México manifiesta a la sociedad que esta licitación ha cumplido con su objetivo, otorgar la Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la Autopista Atlacomulco-Palmilla, y lo ha hecho con las características de Transparencia, Equidad y Legalidad deseables y necesarias.



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO



El Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México agradece a la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México mediante el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, la confianza y la responsabilidad de fungir como observador ciudadano y los exhorta a mantener las características de transparencia, legalidad y equidad aquí mostradas, para beneficio del Estado de México

Ing. José Elías Chedid Abraham

Presidente del XIX Consejo Directivo

Ing. Miguel Román Osornio

Observador Ciudadano